



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Resolución sobre rechazo al Consejo Nacional Electoral en Colombia

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reunida en su Asamblea de Ramas el 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, declara:

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Nacional Electoral (CNE) en Colombia ha colocado obstáculos ilegales a la organización del Pacto Histórico, partido del Presidente Gustavo Petro, buscando frenar la democracia interna de dicha colectividad e intentando desestabilizar al propio Gobierno.
2. Que el CNE impuso de manera irregular una multa a la campaña del presidente Petro, supuestamente por haber superado los topes de la campaña, pero sin valorar que una cosa es la temporada de campaña y otra el día de las elecciones, que son sucesos distintos y legalmente separables.
3. Que en la composición del CNE hay personas que públicamente han declarado ser enemigas del Presidente Petro, como Álvaro Hernán Prada, y aun así no se han declarado inhabilitados, habiendo sido uno de los ponentes de la decisión.
4. Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, impuso la censura previa al Presidente Petro en sus alocuciones televisivas, señalándole horario, tiempos y temas a tratar.
5. Que el CNE es una corporación que en su mayoría representa intereses incompatibles con la democracia.

RESUELVE:

1. Denunciar la actitud del Consejo Nacional Electoral y exige que respete la consulta ciudadana recientemente efectuada por el Pacto Histórico, a la cual concurrieron cerca de tres millones de sufragantes para organizar las listas al Congreso y escoger el candidato presidencial.
2. Que revoque la sanción impuesta a la campaña del Presidente Petro por ser ilegal.
3. Que el Gobierno Nacional en la propuesta de Asamblea Nacional Constituyente elimine el actual Consejo Nacional Electoral y lo transforme en un organismo técnico al cual se llegue por méritos.
4. Que de inmediato el CNE permita la fusión del Partido Progresistas y de la Colombia Humana dentro del Pacto Histórico.

5. Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones revoque la decisión de establecer la censura previa a las alocuciones del Presidente Petro por los canales públicos y privados.

Dado el 28 de noviembre de 2025, en Sao Paulo, Brasil.

Claudia V. Rocca
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos
Secretaria General Continental